



CURSOS DE VERANO 2026

En atención al Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, el **Instituto Tecnológico del Valle de Morelia**.

CONVOCA

A su comunidad estudiantil a participar en los cursos de verano 2026, dirigido a estudiantes matriculados en el Tecnológico Nacional de México, que se encuentren en necesidad de regularizar las asignaturas ofertadas, o que estén en posibilidades de adelantarlas, de acuerdo a su historial académico. Los cursos de verano serán impartidos de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. DE LOS CURSOS

- 1.1 El IT Valle de Morelia, ofrecerá cursos en periodo de verano cumpliendo con los requisitos académicos correspondientes y tomando en consideración los límites de duración de las carreras.
- 1.2 El número de horas de clase por semana se establece considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en **seis** semanas (de **lunes a viernes**), incluyendo el proceso de evaluación.
- 1.3 La conformación de los grupos en curso de verano será como mínimo **15 estudiantes** y máximo de **30** por asignatura
- 1.4 Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la dirección del Instituto, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el instituto.
- 1.5 Los cursos se impartirán en modalidad **presencial**.

2. DE LA ACREDITACIÓN

- 2.1 Los programas de estudio impartidos en el curso de verano, deberán ser cubiertos al 100% en el tiempo establecido para ello.
- 2.2 Para la acreditación de la asignatura se debe aplicar el lineamiento vigente referente al proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.
- 2.3 El curso de verano no aprobado será considerado como asignatura no acreditada en periodo normal.





3. DEL ESTUDIANTE

3.1 Debe cumplir con los requisitos académico-administrativos, considerando los planes y programas de estudio y realizar su inscripción.

3.2 Podrá inscribirse hasta **en DOS ASIGNATURAS COMO MÁXIMO**. El coordinador de carrera recomendará al estudiante las asignaturas a cursar, previo análisis de su avance reticular **(en caso de traslape de asignaturas, solo podrá cursar una y no se realizará el reintegro del pago correspondiente)**.

3.3 Sólo debe cursar **UNA ASIGNATURA**, cuando la materia se encuentre en **CURSO ESPECIAL**.

3.4 El estudiante deberá cubrir el pago correspondiente, en las fechas indicadas en la presente convocatoria.

3.5 En caso de, requerir baja de la asignatura, el estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al coordinador de verano, dentro de las primeras cinco sesiones de la clase, con copia al Departamento de Servicios Escolares. Transcurrido este periodo **no procederá la solicitud** y la(s) asignaturas se considerarán **NO ACREDITADA**. **En ningún caso habrá devolución del pago correspondiente**.

3.6 El estudiante podrá inscribirse en la asignatura, como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso ordinario durante el semestre.

3.7 Los estudiantes podrán solicitar la apertura de una asignatura que no esté ofertada, entregando la petición a la División de Estudios Profesionales y anexando la relación estudiantes interesados, con nombre, carrera y número de control y firma.

3.8 El estudiante debe evaluar al profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas en el periodo establecido.

4. DE LAS FECHAS

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de cursos de verano	06 de mayo al 11 de junio 2026
Autorización de cursos	12 de junio 2026
Inscripción de cursos de verano	15-19 de junio 2026
Inicio de cursos de verano	22 de junio 2026
Bajas de cursos de verano	22-26 de junio 2026
Fin de cursos de verano	31 de julio 2026





5. DE LOS COSTOS

Los cursos de verano tendrán los siguientes costos:

CURSO DE VERANO	COSTO POR ESTUDIANTE
Asignatura de 6 créditos	\$1,160.00 M/N
Asignatura de 5 créditos	\$ 1,000.00 M/N
Asignatura de 4 créditos	\$ 840.00 M/N
Asignatura de 3 créditos	\$750.00 M/N

Los equivalentes en horas diarias de las asignaturas considerando cubrir el total del curso en **6** semanas se muestran en la siguiente tabla:

HORARIOS DE ASIGNATURA DE 6 CRÉDITOS

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS/ SEMANA	VERANO 6 SEMANAS
HORARIO 1	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS		
Nº DE HORAS	3	3	3	3	3	15	90
HORARIO 2	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS		
Nº DE HORAS	3	3	3	3	3	15	90

HORARIO DE ASIGNATURA DE 5 CRÉDITOS

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS/ SEMANA	VERANO 6 SEMANAS
HORARIO 1	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS	8:00-11:00 HRS	8:00-10:00 HRS	8:00-10:00 HRS		
Nº DE HORAS	3	3	3	2	2	13.0	78
HORARIO 2	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS	11:00-14:00 HRS		
Nº DE HORAS	3	3	3	2	2	13.0	78





HORARIO DE ASIGNATURA DE 4 CRÉDITOS

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS/ SEMANA	VERANO 6 SEMANAS
HORARIO 1	8:00-10:30 HRS	8:00-10:00 HRS	8:00-10:00 HRS	8:00-10:00 HRS	8:00-10:00 HRS		
Nº DE HORAS	2.5	2	2	2	2	10.5	63
HORARIO 2	11:00-13:00 HRS	11:00-13:30 HRS	11:00-13:00 HRS	11:00-13:00 HRS	11:00-13:00 HRS		
Nº DE HORAS	2	2.5	2	2	2	10.5	63

HORARIO DE ASIGNATURA DE 3 CRÉDITOS.

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS/ SEMANA	VERANO 6 SEMANAS
HORARIO 1	9:00-11:00 HRS	9:00-11:00 HRS	9:00-11:00 HRS	9:00-11:00 HRS			
Nº DE HORAS	2	2	2	2		8	48
HORARIO 2	11:00-13:00 HRS	11:00-13:00 HRS	11:00-13:00 HRS	11:00-13:00 HRS			
Nº DE HORAS	2	2	2	2		8	48

6. EL PAGO

6.1 El pago se deberá realizar cuando se obtenga la autorización de cursar la materia (s) solicitada (s) y la referencia de pago y o número de cuenta oficial para depósito.





6.2 No se deberá realizar ningún pago, antes de salir **la lista autorizada de cursos de verano**, recordando que el pago efectuado en caso de no ofertarse la materia que se solicita, no podrá ser reembolsado al estudiante.

7.-RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CURSO DE VERANO.

7.1. La recepción de solicitudes para realizar cursos de verano se debe entregar la **solicitud de curso de VERANO 2026** en la División de Estudios Profesionales en el periodo del **6 de mayo al 11 de junio 2026** en días hábiles en horario de **07:00 a 15:00 horas**.

8. INFORMACIÓN.

8.1 Para mayor información dirigirse a la **DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**.

Este trámite se realiza de manera personal en la División de Estudios Profesionales, la solicitud y autorización de curso de verano no tiene ningún costo.

9. TRANSITORIOS

9.1 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizadas por el Comité Académico del ITVM.

ATENTAMENTE

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VALLE DE MORELIA**





ASIGNATURAS PROPUESTAS
ASIGNATURAS COMUNES DE TODAS LAS CARRERAS

N°	ASIGNATURA	N° DE CREDITOS
1	Desarrollo Sustentable	5
2	Taller de Investigación I	4
3	Taller de investigación II	4
4	Algebra lineal	5
5	Cálculo Diferencial	5
6	Cálculo Integral	5
7	Física	5
8	Bioquímica	5
9	Microbiología	5

ASIGNATURAS DE ING. EN AGRONOMIA

N°	ASIGNATURA	N° DE CREDITOS
1	Agroquímica	5
2	Botánica General	5
3	Botánica Sistemática	5
4	Diseños Experimentales	5
5	Fisiología Vegetal	5
6	Nutrición Vegetal	4
7	Hidráulica	5
8	Higiene Pecuaria	5
9	Modelos Matemáticos Aplicados a la Agricultura.	5
10	Uso Eficiente del Agua	4
11	Zoología	4

